REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, once de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00127-00
Demandante: MARILUZ GARZON PEREZ
Demandado: DAVID RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Proceso: NULIDAD Y RESCISIÓN DE LIQ. SOC. PATRIMONIAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia calendada el 5 de octubre del año en curso.

Ejecutoriado el presente proveído, vuelvan las diligencias al despacho para continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

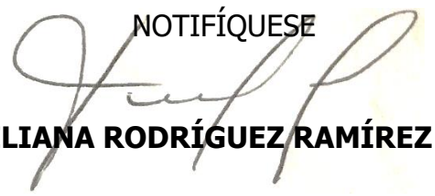

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 13 de octubre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 11 de octubre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 043 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1a5c4a988ff19beb7b41adcd2d8f3813d29e9e79c09e689a3cb9aae20c1bfd4**
Documento generado en 11/10/2022 11:07:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica